



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
22 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 27 a 31 de enero de 2014

Tema 8 del programa provisional

UNFPA – Recomendaciones de la Junta de Auditores

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2012: estado de aplicación de las recomendaciones

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

De conformidad con la decisión [97/2](#) de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar el informe final sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/5/Add.7](#)).

En un cuadro aparte, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA (<http://www.unfpa.org/public/home/exbrd/pid/15469>), se ofrecen datos sobre el estado actual de aplicación de las recomendaciones de auditoría. El UNFPA también trató cuestiones de auditoría en el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2012 ([DP/FPA/2013/6](#)), presentado en el período de sesiones anual de 2013 de la Junta Ejecutiva.

El UNFPA se complace en haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012. En el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([A/68/5/Add.7](#)) se reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera y se considera que la aplicación por parte del UNFPA en 2012 del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público constituye un logro importante.



I. Introducción

1. De conformidad con la decisión [97/2](#) de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se complace en presentar el informe final sobre la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (en adelante, “la Junta de Auditores”) para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2012 ([A/68/5/Add.7](#)). En el documento [A/68/381](#), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó un resumen de las principales constataciones y conclusiones de la Junta de Auditores y el informe correspondiente del Secretario General de las Naciones Unidas ([A/68/350](#)).

2. El UNFPA se complace en haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012. Ello hace patente el constante empeño de la UNFPA en asignar la más alta prioridad a resolver los problemas que preocupan a la Junta de Auditores y a fomentar una cultura de rendición de cuentas.

3. En el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas ([A/68/5/Add.7](#)) se reconoce que el UNFPA goza de buena salud financiera y se considera que la aplicación por parte del UNFPA en 2012 del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) constituye un logro importante. El UNFPA valora el reconocimiento por parte de la Junta de Auditores de que la administración del Fondo haya mejorado la labor de supervisión.

4. El UNFPA tiene el firme propósito de abordar todas las cuestiones señaladas por la Junta de Auditores. El UNFPA o bien: a) terminó de llevar a cabo medidas en relación con las recomendaciones; o b) prevé ultimar la aplicación de todas las recomendaciones para fines de 2014 o antes, salvo una recomendación que se refiere a la financiación total del pasivo por prestaciones de los empleados. El UNFPA considera que algunas de las recomendaciones son de carácter permanente, por lo que algunas de ellas no se pueden llevar a término per se. El UNFPA ha mejorado su respuesta a las recomendaciones mediante un enfoque exhaustivo y sistémico que refuerza el control y asegura el cumplimiento de las recomendaciones.

5. El UNFPA desea señalar que algunas recomendaciones no se han aplicado efectivamente por razones que escapan a su control. Por ejemplo, la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo es un asunto interinstitucional que debe abordarse en el contexto más amplio del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

6. En este informe se presenta información actualizada sobre las medidas adoptadas por el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, que figuran en el documento [A/68/5/Add.7](#). En el informe del Secretario General sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/68/350](#)) figuran asimismo más actualizaciones, con los plazos fijados para la aplicación de las recomendaciones pendientes.

7. Además, el UNFPA trató cuestiones de auditoría en el informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2012 ([DP/FPA/2013/6](#)), así como en la respuesta de la administración a dicho informe, que el Fondo presentó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual.

8. El presente informe consta de las siguientes secciones:
- I. Introducción;
 - II. Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría;
 - III. Conclusión;
 - IV. Recomendación.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría

9. La Junta de Auditores formuló 11 nuevas recomendaciones para 2012 y repitió una recomendación, comparadas con las 34 que formuló para el ejercicio 2010-2011. En los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación se resume el estado de aplicación de las recomendaciones al 15 de octubre de 2013, para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 1
Estado de aplicación de las principales recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Servicios de información de Gestión	1			1	1	
División de Servicios de Gestión	3			3	3	
Subdivisión de Servicios de Adquisición	1			1		1
Total	5			5	4	1

Cuadro 2
Estado de aplicación de todas las recomendaciones

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>
Servicios de Información de Gestión	1			1	1	
División de Servicios de Gestión	5			5	5	
División de Recursos Humanos	4			4	4	
División de Servicios de Supervisión	1			1	1	
Subdivisión de Servicios de Adquisición	1			1		1
Total	12^a			12	11	1

^a Incluye 11 nuevas recomendaciones, además de una recomendación que se ha repetido.

10. En el informe se describe el estado de aplicación y los planes de aplicación de las principales recomendaciones, así como de las recomendaciones anteriores, formuladas por la Junta de Auditores sobre las siguientes cuestiones: a) Normas Contables Internacionales para el Sector Público; b) pasivo por prestaciones de los empleados; c) gestión de inventarios; d) consultores, expertos y personal temporario; e) gestión de los recursos humanos; f) gestión de las adquisiciones y los contratos; g) método armonizado para las transferencias en efectivo; h) tecnología de la información; i) auditoría y supervisión internas; j) regionalización; k) anticipos de los fondos para gastos de funcionamiento; y l) otras recomendaciones de ejercicios económicos anteriores que no hayan sido tratadas en las secciones *supra*.

A. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

11. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron los primeros preparados por el UNFPA de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Al Fondo le complace la opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores sobre esos estados y el reducido número de recomendaciones formuladas. Ello es indicativo del nivel de preparación del UNFPA y de la calidad de las declaraciones de su situación financiera.

12. En lo concerniente a la gestión de activos, la Junta de Auditores recomienda que el UNFPA a) examine y actualice la política y los procedimientos de gestión de los activos fijos para proporcionar una política clara sobre las medidas que habrían de adoptarse cuando propiedades, planta y equipo se hayan depreciado completamente; y b) examine la vida útil de propiedades, planta y equipo.

13. En lo tocante a lo señalado en el inciso a) del párrafo anterior, el UNFPA actualizó su política y procedimientos de gestión de los activos fijos en enero de 2013. El Fondo revisará nuevamente su política a principios de 2014. En lo concerniente a lo apuntado en el inciso b) del mismo párrafo, el UNFPA realizará un estudio de la idoneidad de la vida útil de propiedad, planta y equipo en el segundo semestre de 2013. Sobre la base de los resultados de ese estudio, la administración del UNFPA adoptará en 2014 nuevas decisiones en relación con ese asunto.

14. La Junta de Auditores también recomendó que el UNFPA: a) recordara a todas las oficinas en los países que debían ajustarse a los requerimientos de la política y los procedimientos de gestión de los activos fijos, en particular en relación con el registro y la conciliación de activos; y b) siguiera llevando a cabo verificaciones para garantizar que todos los activos figurasen en el registro de activos. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA reforzara sus controles de gestión de los activos sobre el terreno, ya fuera: a) mediante el examen de las directrices que se remitían a las oficinas en los países; o b) intensificando las actividades de capacitación en gestión de activos.

15. En septiembre de 2012 el UNFPA inició un curso de certificación de activos en línea, cuya impartición es supervisada por la sede del Fondo. El personal entre cuyas funciones figura la gestión de activos debe terminar el curso. Las observaciones relativas a las directrices impartidas por el UNFPA a las oficinas en los países y las que se han recibido de las diversas dependencias de la sede han permitido introducir mejoras en la política y los procedimientos de la gestión de los activos fijos, que el Fondo actualizó en enero de 2013, además de mejoras en la

intranet de gestión de activos. Las misiones de verificación de la sede a las oficinas en los países ya no son eficaces en función de los costos. Por lo tanto, el UNFPA utilizará los servicios de consultores locales, como lo hizo en 2011, para verificar la exactitud de la información presentada por esas oficinas.

16. El UNFPA sigue enviando recordatorios periódicos a las oficinas en los países respecto del cumplimiento de la política y los procedimientos de gestión de los activos fijos basados en las verificaciones y las nuevas cuestiones surgidas que señalara la sede. El Fondo reforzará esos controles y verificaciones en 2014 y asignará recursos humanos adicionales a esa tarea.

17. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA llevara a cabo verificaciones físicas de los activos para garantizar la exactitud y exhaustividad del registro de activos. De acuerdo con la política del Fondo, cada una de las oficinas en los países está obligada a realizar una verificación física anual. Mediante la carta de certificación cada representante del UNFPA certifica que dicha verificación física se ha producido y que los datos han sido conciliados con el registro del sistema Atlas. En 2012 el Fondo recibió el 100% de las cartas de certificación. Además, cada año el UNFPA contrata a una empresa externa de consultoría encargada de llevar a cabo una verificación independiente de la exactitud de los recuentos físicos de activos realizados en varios países prioritarios.

18. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA actualizara los registros de activos con las ubicaciones correctas de activos. Los controles actuales muestran que de más de 10.000 activos, sólo carecen de información precisa sobre la ubicación unos 180. Eso supone menos del 2% del número total de activos. El Fondo seguirá reforzando sus controles a fin de garantizar que se disponga de información apropiada sobre la ubicación de cada activo.

19. La Junta de Auditores recomendó que el Fondo acatará la regla 114.4 c) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA en lo que respecta a los pagos efectuados sin documentos de obligación. La sede del UNFPA viene trabajando en estrecha coordinación con su oficina en Nigeria para solucionar esas cuestiones. En ausencia de documentos de obligación, los pagos se efectúan en base a una certificación del funcionario autorizado para comprometer fondos de que dicha solicitud era necesaria y de que los bienes fueron entregados de forma satisfactoria con arreglo a las especificaciones. A los auditores se proporcionaron pruebas que demuestran que todos los pagos se habían efectuado sobre la base de documentación de obligación válida. El Fondo facilitó a la Junta de Auditores, tal como había solicitado, copias de los correspondientes recibos que acusaban recibo de los pagos a los proveedores.

20. En lo tocante a la recomendación del ejercicio anterior de que se vigilaran y se hiciera un seguimiento de las cuentas por pagar, el UNFPA ha reforzado el seguimiento de sus cuentas por pagar. El Fondo vigila y hace un seguimiento de las cuentas por pagar por conducto del “tablero” de las oficinas en los países y de listas trimestrales de verificación de la rendición de cuentas. El UNFPA analiza periódicamente el vencimiento de las cuentas por pagar pero no dispone del valor material de las cuentas por pagar vencidas.

B. Pasivo por prestaciones de los empleados

21. Al 31 de diciembre de 2012 la Junta de Auditores señaló que el UNFPA tenía un pasivo por prestaciones de los empleados sin financiar de 111,9 millones de dólares (el 45% del pasivo total por prestaciones de los empleados en 2012), consistente en seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación, vacaciones en el país de origen y vacaciones anuales. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA reforzara la aplicación del plan de financiación del pasivo por prestaciones de los empleados.

22. La administración del UNFPA reconoce que el pasivo por prestación de los empleados sin financiar aumentó en 2008-2009, 2010-2011 y 2012, principalmente a causa de pérdidas actuariales. En 2013 el Fondo adoptó nuevas medidas para reforzar la aplicación de su plan a fin de resolver el déficit de financiación del pasivo por prestaciones de los empleados como las siguientes: a) la inclusión de nuevas fuentes de financiación mediante gastos de nómina adicionales; y b) la participación en una evaluación conjunta, con otros organismos de las Naciones Unidas, de los servicios de gestión de inversiones exteriores para sus fondos de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio. El UNFPA está decidido a financiar totalmente el pasivo por prestaciones de los empleados a más tardar para 2017. El Fondo volverá a examinar su mecanismo de financiación cada año para cerciorarse de que cumple el objetivo de financiación previsto.

23. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA mantuviera registros de licencias precisos y completos, como se detalla en la sección dedicada a la gestión de recursos humanos del presente informe.

24. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores también recomendó adoptar medidas adecuadas para asegurar la validez, exactitud y exhaustividad de los datos utilizados para calcular el pasivo correspondiente a todas las prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio en ejercicios económicos futuros, velando por que la información corresponda al período apropiado de que se informa. Se consideró que esa recomendación no se llegó a aplicar para 2012 porque el UNFPA, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), y de acuerdo con la Junta de Auditores, utilizaron los datos del censo del año anterior para su valoración actuarial de 2012. En 2013 el UNFPA se sumó a un grupo de organismos de las Naciones Unidas para adquirir servicios de valoración actuarial anualmente en el marco de un arreglo contractual a largo plazo. Sin embargo, los datos censales no se actualizarán cada año, sino que la valoración actuarial se ajustará a las normas actuariales de aceptación generalizada.

25. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA considerara la posibilidad de revisar los procedimientos de separación del servicio. Desde 2005 el Fondo ha recuperado los anticipos del subsidio de educación pendientes con anterioridad a la finalización de la separación del servicio del personal. En marzo de 2012 el UNFPA revisó la carta de separación del personal, tal como había recomendado la Junta. En dicha carta se informó al personal de que las solicitudes de subsidio de educación debían presentarse para su pago antes de la fecha de separación. Si en el momento de separación aún no se hubiera recibido la

solicitud, el monto total del anticipo se recuperaría de la remuneración final del funcionario.

26. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó: a) liquidar todas las sumas pendientes de larga data del subsidio de educación; b) conciliar periódicamente las cuentas para cumplir lo dispuesto en la circular informativa (ST/IC/2002/5); y c) considerar la posibilidad de revisar los procedimientos de separación del servicio para velar por que los subsidios de educación pendientes se recuperen con anterioridad a la separación del servicio del personal. La dependencia de Servicios de Prestaciones y Derechos del PNUD han procesado todos los anticipos del subsidio de educación pendientes por más de 365 días. El último caso pendiente desde hacía tiempo fue pasado a pérdidas y ganancias a principios de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14.5 del Reglamento Financiero y con la regla 114.10 de la Reglamentación Financiera Detallada. Como se indica en el párrafo 25 *supra*, el UNFPA revisó la carta de separación del servicio del personal en marzo de 2012 e informó al personal de que las solicitudes de subsidio de educación debían presentarse para su pago antes de la fecha de separación. El UNFPA y el PNUD están en vías de modificar la parte del acuerdo de prestación de servicios que se refiere a las funciones, responsabilidades y procesos relativos a la concesión y recuperación de los subsidios de educación.

C. Gestión de inventarios

27. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA mejorara el uso del módulo Channel del sistema de gestión de inventarios. Ello permitirá que el sistema se utilice plenamente para hacer un seguimiento de los inventarios en las oficinas sobre el terreno, lo que hará que los saldos de inventario presentados en los estados financieros sean más fiables.

28. El UNFPA viene trabajando actualmente para subsanar la deficiencia en el sistema de gestión de inventarios.

29. A lo largo de 2013 el UNFPA amplió y mejoró la utilización de Channel. En marzo y abril de 2013 el Fondo llevó a cabo la verificación de las entradas a la fecha de 31 de diciembre de 2012. También impartió más capacitación en la utilización de Channel en julio de 2013. El UNFPA llevó a cabo un recuento físico provisional de las existencias en inventario al 31 de julio de 2013 y ha pedido que los coordinadores de inventario de las oficinas en los países verifiquen y actualicen los datos de Channel de acuerdo con los resultados de ese recuento. El Fondo viene mejorando varias funciones básicas de Channel y tiene previsto hacer extensiva su utilización a todos los bienes en tránsito para el cuarto trimestre de 2013.

30. En 2013 el UNFPA también mejoró la exactitud de los datos mediante cotejando las entradas del sistema con la base de datos de planificación de los recursos institucionales de la organización y haciendo extensiva la utilización del sistema Channel a todas las oficinas en los países, para que sirviera de instrumento de gestión diaria de los almacenes y de instrumento para dar seguimiento al inventario en tránsito. A medida que el UNFPA difunda la nueva versión del sistema Channel a los coordinadores de inventario de las oficinas en los países, pedirá a todas las oficinas que hagan un seguimiento y den cuenta de sus saldos de inventario de fin de año correspondientes a 2013 utilizando Channel.

31. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA recordara a los proveedores y los solicitantes la importancia de utilizar el sistema de rastreo en línea a los efectos de: a) vigilar el estado de las órdenes de compra y la calidad de los bienes recibidos; y b) evaluar a los proveedores.

32. La Subdivisión de Servicios de Adquisición sigue insistiendo en la importancia de utilizar el sistema de rastreo de pedidos basados en la web en los pliegos de condiciones, los acuerdos a largo plazo y otras comunicaciones con los proveedores. También recomienda utilizar ese sistema de rastreo de pedidos en línea en el material de capacitación de las oficinas en los países y en otras comunicaciones con esas oficinas. La Subdivisión de Servicios de Adquisición viene trabajando para corregir los problemas técnicos del sistema de rastreo de pedidos basado en la web.

33. Según se espera, la solución a corto plazo de esos problemas técnicos, que integraría la nueva versión del sistema de rastreo de pedidos de la Subdivisión de Servicios de Adquisiciones con Channel, estará lista a principios de 2014. Sin embargo, la solución a más largo plazo consiste en una estructura de gestión integrada de la cadena de suministro que complemente el sistema Atlas. Ello permitiría que el UNFPA gestionara eficazmente la cadena de suministro mediante un sistema de información y actividad adecuado. La Subdivisión de Servicios de Adquisición ha preparado un estudio de viabilidad de la solución a más largo plazo, para su examen por parte del personal directivo superior.

D. Consultores, expertos y personal temporario

34. La Junta de Auditores reiteró su recomendación anterior de que el UNFPA reforzara su control del uso de los acuerdos de servicios especiales y sólo permitiera los acuerdos de servicios especiales que se ajustaran a su política.

35. La División de Recursos Humanos del UNFPA viene estudiando, con la ayuda de la Subdivisión de Servicios de Información de Gestión, el uso de una aplicación del sistema Atlas que generaría historiales e informes laborales que permitieran que la organización evaluara el uso de la modalidad de acuerdos de servicios especiales. Si se estimara conveniente, el Fondo someterá la aplicación a nuevas pruebas y hará las modificaciones del caso, según sea necesario, antes de ponerla en funcionamiento.

36. La Junta de Auditores recomendó al UNFPA que acatara la política en materia de contratos de servicio efectuando evaluaciones de los contratos de servicio dos meses antes de la fecha de vencimiento e indicando los motivos que justificaran su renovación.

37. En cumplimiento de esa recomendación, el UNFPA y el PNUD vienen cooperando para importar al sistema Atlas los datos sobre contratos de servicio. A finales de julio de 2013 ya se habían importado al sistema de gestión de los recursos humanos del sistema Atlas datos sobre los contratos de servicio de 56 oficinas en los países. Se prevé que para fines de 2013 el Fondo habrá importado datos de otras 17 oficinas en los países en el sistema de gestión de los recursos humanos del sistema Atlas.

38. El UNFPA desearía aclarar que existen diferencias entre los distintos tipos de modalidades de contrato.

39. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que la oficina en Nepal examinara sus contratos de Servicios para asegurar que las funciones básicas no fueran desempeñadas por contratistas de servicios. En 2009 la oficina del UNFPA en Nepal adecuó la estructura de su plantilla a la dirección estratégica del programa del país y pasó de la prestación de servicios al fomento de la capacidad de los asociados. Como consecuencia de ello, se redujo el número de plazas de contratos de servicios, al tiempo que el personal con contratos de servicios que permaneció pasó a desempeñar tareas relacionadas con los proyectos. El UNFPA revisó sus necesidades de personal por programas en el marco del nuevo programa de Nepal (2013-2017) y culminó un proceso de ajuste en virtud del cual todas las funciones básicas son desempeñadas por personal contratado a plazo fijo. Las funciones relacionadas con los proyectos siguen estando a cargo de personal con contratos de servicios.

40. La Junta de Auditores recomendó que la oficina en el Sudán evaluara los contratos de servicios y justificara la necesidad de seguirlos utilizando. En relación con el uso de contratos de servicios, el UNFPA utiliza contratos de servicios administrados por el PNUD, y sigue las directrices del PNUD. Dichos contratos se celebran por un período mínimo de seis meses y pueden renovarse por un máximo de cinco años, pero no por más de 12 meses consecutivos de una vez. Por otra parte, los acuerdos de servicios especiales se refieren a los servicios de consultoría a corto plazo por un máximo de 11 meses y son renovables con una interrupción de la continuidad del servicio. Un contrato de servicios profesionales, también conocido como un contrato de servicios, es un contrato de adquisición en virtud del cual una institución, empresa u otra entidad jurídica (el contratista) se compromete a realizar tareas o a trabajar para el UNFPA.

E. Gestión de los recursos humanos

41. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) mejorara la aplicación de los servicios electrónicos para la gestión de las licencias a fin de mantener un control efectivo y de registrar y procesar correctamente los pedidos de licencia para poder lograr así el producto previsto de esa aplicación; y b) estableciera un mecanismo interno de examen para que las personas encargadas de del seguimiento de las licencias y quienes se ocupan de la gestión de las ausencias, así como los supervisores del personal, administren y concilien debidamente los pedidos de licencia.

42. En respuesta a lo apuntado en el inciso a) del párrafo anterior, dado que el PNUD fue el impulsor del diseño de la aplicación de los servicios electrónicos, el UNFPA remitirá esta recomendación al Programa. En lo que respecta al inciso b) del mismo párrafo, el Fondo viene revisando su política de gestión de las ausencias, que difundirá antes de que finalice 2013. En la política revisada se hará hincapié en la obligatoriedad del uso de los servicios electrónicos en la gestión de las licencias, incluidas las solicitudes y aprobaciones de las vacaciones anuales. El Fondo también definirá las funciones y responsabilidades dentro del sistema. Todos los funcionarios son responsables de velar por que sus licencias se registren correctamente. Los supervisores son responsables de dar seguimiento a las licencias que toma el personal que supervisan. Las personas encargadas del seguimiento de las licencias y quienes se ocupan de la gestión de las ausencias sólo se ocupan de desempeñar

actividades funcionales en casos específicos en los servicios electrónicos del sistema Atlas.

43. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) mejorara su política en materia de licencias para dejar claramente establecidos la función de las personas encargadas del seguimiento de las licencias y de quienes se ocupan de la gestión de las ausencias y sus límites en materia de aprobación, con el fin de garantizar que la sede tenga suficiente control de la aprobación y concesión de licencias especiales; y b) revisara los informes del sistema Atlas sobre las licencias especiales para hacerlos más exhaustivos al incluir la duración de la licencia especial y los motivos por los que se concede.

44. En cuanto a lo apuntado en el inciso a) del párrafo anterior, cabe señalar que la política de aprendizaje y gestión de la carrera del UNFPA no es la que regula las licencias especiales. La que regula la gestión de esas licencias es la política de licencias especiales del PNUD. El Fondo viene revisando el formulario de solicitud de una licencia especial para ajustarlo mejor a los requerimientos de la política del PNUD. La política de licencias especiales del PNUD prevé una clara demarcación jerárquica de las facultades para aprobar esas licencias. En lo que respecta al inciso b) del mismo párrafo, el UNFPA ha revisado los informes del sistema Atlas para hacerlos más exhaustivos al incluir la duración de la licencia especial y los motivos por los que se concede. El Fondo ha elaborado una versión revisada del informe del sistema Atlas, que viene ensayando.

45. En el ejercicio anterior, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA mantuviera registros de licencias precisos y exhaustivos. El UNFPA ha adoptado varias medidas en materia de gestión de las ausencias, entre ellas: a) la puesta en funcionamiento de los servicios electrónicos del sistema Atlas, aplicación de autoservicio de los empleados para gestionar las distintas prestaciones y derechos, y que incluye un módulo de solicitud y aprobación de vacaciones en línea para todo el personal de contratación internacional y local en todos los lugares de destino; b) la celebración de seminarios virtuales sobre el uso del módulo de servicios electrónicos; c) la publicación de guías de aprendizaje por cuenta propia y paso a paso sobre las distintas funciones de los servicios electrónicos del sistema Atlas; d) la publicación de una política de gestión de las ausencias que formaliza el proceso de esa gestión; y e) la prestación de apoyo individualizado a los encargados de procesar las ausencias y de aprobarlas.

46. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA implantara procedimientos que exigieran la preparación y el examen de las conciliaciones de las nóminas como mínimo con carácter trimestral. El Fondo ha conciliado la nómina para los tres últimos trimestres de 2012. A partir de 2013 la conciliación se realizará para todos los trimestres en lo sucesivo.

47. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA, junto con el PNUD, velara por que los pagos por anticipado que se efectuaran al personal mediante nómina constaran puntualmente en los asientos de anticipos del personal del libro mayor. El Fondo ha adoptado medidas para reducir el plazo de conciliación y recuperación. Ahora, los funcionarios que se van a separar del servicio deben presentar pruebas de sus pagos de conciliación antes de recibir su remuneración final. Se trata de una actividad que requiere la atención continua de la organización. El UNFPA está investigando por qué algunos anticipos de subsidios de educación recuperados no aparecen en los informes de conciliación.

F. Gestión de las adquisiciones y los contratos

48. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA fortaleciera los mecanismos de control y examen de las adquisiciones, teniendo en cuenta los factores de riesgos y costo, aumentando el número de exámenes periódicos del desempeño de las dependencias de adquisiciones.

49. El personal de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA viene realizando controles aleatorios. Por ejemplo, se están revisando los casos sometidos ante los comités locales de examen de contratos y se está prestando asesoramiento sobre ellos. Si la adquisición supera los 100.000 dólares, el oficial responsable de la dependencia de que se trate examinará los casos sometidos al comité de examen de contratos y prestará asesoramiento al respecto.

50. A raíz del éxito del equipo común de adquisiciones en Copenhague (Dinamarca), se creó en 2012 un equipo dirigido por el UNFPA encargado de gestionar las actividades de colaboración en materia de adquisiciones de las sedes en Nueva York del PNUD, el UNFPA, el UNICEF, la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres. Dicho equipo ha logrado aumentar la colaboración en las compras y el uso de los contratos de los demás para las adquisiciones de las sedes. El UNFPA aprovecha los acuerdos a largo plazo del PNUD en materia de equipo de tecnología de la información y traducción, al tiempo que el PNUD se sirve de los servicios de enseñanza de idiomas del UNFPA. El aumento del número de licencias correspondientes al acuerdo a largo plazo en el ámbito de la enseñanza de idiomas, de las que pudieron hacer uso varios organismos de las Naciones Unidas, ha generado considerables ahorros. Las economías acumuladas hasta la fecha por las Naciones Unidas ascienden a aproximadamente 500.000 dólares. También se obtiene valor adicional en el tiempo que se ahorra en los exámenes jurídicos y en las adquisiciones y como consecuencia de la simplificación de las prácticas comerciales.

51. El UNFPA ha puesto en marcha nuevos procedimientos de adquisición que ofrecen orientación sobre los casos en que se permiten excepciones a los métodos de adquisición oficiales. Los nuevos procedimientos especifican los requisitos que han de cumplirse y la documentación que hay que presentar para aplicar las excepciones. En la sección 6.8 del Manual de Políticas y Procedimientos del UNFPA se esbozan los detalles de las excepciones que pueden hacerse a las prácticas de adquisiciones oficiales ya establecidas, de conformidad con la regla 114.5 del Reglamento Financiero del UNFPA.

52. En el ejercicio anterior, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA cumpliera sus políticas y procedimientos de evaluación del desempeño de los proveedores. El Fondo ha realizado evaluaciones del desempeño de los proveedores de métodos anticonceptivos durante varios años. En abril de 2011 el UNFPA introdujo un nuevo instrumento informático para evaluar a los proveedores. Al cabo de varios meses de uso, fue necesario hacer algunas modificaciones técnicas al instrumento, por lo que la Junta de Auditores recomendó que el Fondo agilizará la corrección de los errores de sistema del instrumento de evaluación del desempeño de los proveedores. El UNFPA rediseñó el instrumento sobre una plataforma de tecnología de la información más estable y lo puso en práctica en la Subdivisión de Servicios de Adquisición. La presentación a escala global se hará en diciembre de 2013, después de que el Fondo someta a prueba el sistema en algunas oficinas en los

países y en dependencias comerciales de la sede en los meses de octubre y noviembre de 2013.

53. La Junta también recomendó que el UNFPA: a) reforzara el examen de los casos presentados *a posteriori* y otros casos sometidos al Comité de Examen de Contratos para limitar el número de casos en que eso ocurriera. La Junta de Auditores recomendó además al Fondo que estableciera procedimientos adecuados de gestión de contratos para determinar qué contratos estaban a punto de vencer y poner en marcha el proceso de adquisición con suficiente antelación. En diciembre de 2012 el UNFPA introdujo un nuevo instrumento electrónico de licitación y gestión de contratos. Todos los contratos y acuerdos a largo plazo administrados por la Subdivisión de Servicios de Adquisición están siendo cargados en ese instrumento.

G. Método armonizado para las transferencias en efectivo

54. La Junta de Auditores reiteró su anterior recomendación de auditoría y convino con el equipo de auditoría conjunta del método armonizado para las transferencias en efectivo en cuanto a la necesidad de que el UNFPA, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas que utilizaban el método, revisara el marco y analizara las razones por las cuales el marco no había funcionado. Habrá que centrarse en rediseñar el marco o en crear un modelo más eficaz que permita alcanzar los objetivos del marco original.

55. El proceso se ha retrasado debido a la escasa disponibilidad de personal de categoría superior (contralores) en varias tareas de validación. Entre las cuestiones aún por acordar se cuenta la puesta en marcha del nuevo proceso. El comité consultivo sobre el método armonizado para las transferencias en efectivo ha dirigido el proceso, con la ayuda de una empresa de contabilidad mundial.

56. Por conducto del comité consultivo, el UNFPA viene apoyando los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encaminados a mejorar el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo y su aplicación a nivel de país.

57. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) considerara la posibilidad de modificar sus directrices de aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo a fin de definir claramente las funciones y las responsabilidades relativas a dicha aplicación; b) estableciera, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, plazos claros para que las oficinas en los países aplicaran el método armonizado para las transferencias en efectivo.

58. Además, en el ejercicio anterior, la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) examinara la idoneidad de la asignación de responsabilidades dentro de la organización para que el Fondo participara activamente en el método armonizado para las transferencias en efectivo; b) examinara los informes de evaluación y auditoría para determinar las necesidades de los asociados en la ejecución de proyectos y mejorar la capacidad; y c) aplicara correctamente el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo de modo que ofreciera garantías de que los fondos se utilizan para los fines previstos.

59. El UNFPA ha venido participando activamente en la revisión del marco del método armonizado para las transferencias en efectivo en el plano interinstitucional.

Ese proceso comenzó en diciembre de 2012 y se espera que produzca un marco interinstitucional revisado para fines de 2013. Posteriormente, el Fondo ajustará sus políticas internas y aplicará el nuevo marco con carácter experimental. Según se espera, la etapa de transición durará dos años.

60. El UNFPA sigue prestando apoyo a las oficinas en los países en la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo. El Fondo también considera una prioridad la prestación de apoyo a los asociados en la ejecución en materia de creación de capacidad, muy en especial en las esferas de la ejecución nacional y la aplicación del marco.

H. Tecnología de la información

61. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) formalizara el procedimiento de gestión del cambio de tecnología de la información mediante la estandarización de los formularios de solicitud de cambio y la comunicación de responsabilidades claramente definidas por la gestión de las solicitudes de cambio provenientes de las divisiones, los departamentos, los países y las oficinas regionales; y b) asegurara que el proceso de pruebas de aceptación por parte de los usuarios estuviera debidamente documentado y se incluyera en el servidor central.

62. La Junta de Auditores observó que, si bien el proceso de gestión del cambio al sistema Atlas entre el UNFPA y el PNUD está claro, el procedimiento para obtener los cambios relacionados con el sistema Atlas de los usuarios y hacerlos llegar a los coordinadores del UNFPA no está documentado. No está claro quién tiene derecho a proponer cambios en el sistema.

63. El UNFPA reconoce la necesidad de mejorar el proceso. Es por ello que introdujo un instrumento denominado *ServiceNow*. El Fondo incorporará la documentación necesaria para la gestión del cambio hacia *ServiceNow* (desde el inicio de una solicitud hasta la migración y ejecución).

64. Además, una auditoría interna reciente de Cognos (entorno de inteligencia empresarial y presentación de informes) del UNFPA arrojó dos recomendaciones relativas a la gestión de los cambios que el Fondo acometerá usando *ServiceNow*.

I. Auditoría y supervisión internas

65. La Junta de Auditores recomendó que la División de Servicios de Supervisión del UNFPA agilizara el proceso para llenar el puesto vacante de auditor.

66. El UNFPA concuerda con la recomendación y procura llenar las plazas vacantes lo antes posible. A fines de 2012 la División de Servicios de Supervisión aguarda la llegada de los candidatos seleccionados para dos de las vacantes. Los dos candidatos seleccionados llegaron en el primer trimestre de 2013. El candidato seleccionado para la tercera plaza rechazó la oferta. En consecuencia, el UNFPA inició otro proceso de contratación en 2013.

J. Regionalización

67. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA: a) aclarara el alcance de la supervisión que las oficinas regionales debían ofrecer a las oficinas en el país; b) dotara a las oficinas regionales del personal y los recursos que las capacitaran para ejercer las funciones de supervisión; y c) diseñara e implantara un sistema de medidas del desempeño que se utilizaría para calibrar la eficacia y el rendimiento de las oficinas regionales. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores también recomendó al UNFPA que se ocupara de las deficiencias en su estructura de oficinas regionales, de acuerdo con la recomendación de la División de Servicios de Supervisión.

68. La regionalización todavía es un proceso en curso; la medida más reciente ha sido el establecimiento en 2013 de una segunda oficina regional en África. A principios de 2013 el UNFPA llevó a cabo un examen de la gestión de la regionalización, del que dimanaron recomendaciones para que las oficinas regionales realizaran su pleno potencial. El examen ha dado lugar a la adopción de medidas concretas que se recogen en el nuevo modelo institucional del UNFPA, que forma parte de su plan estratégico (2014-2017). Esas medidas incluyen la revisión de las funciones y responsabilidades de las oficinas regionales, así como la clarificación de la división del trabajo con la sede.

69. El UNFPA ha adoptado varias medidas para examinar la capacidad de las oficinas regionales y seguir desarrollándola. Entre ellas se cuentan las siguientes: a) la contratación de servicios de consultoría para evaluar la capacidad y función de las oficinas regionales; fueron visitadas dos oficinas regionales, visitas que culminaron en una serie de conclusiones y recomendaciones; b) el establecimiento de una nueva oficina regional para África occidental y central; c) la creación de varios puestos regionales, que se llenaron, en todas las oficinas regionales, con el fin de reforzar su capacidad; y d) la capacitación en 2012 de 42 funcionarios de las oficinas regionales en la gestión basada en la obtención de resultados.

70. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó agilizar la ejecución del plan de actividades para rediseñar algunos de los puestos en las oficinas regionales. Esa recomendación hacía referencia específicamente a los puestos vacantes en la oficina regional para Europa oriental y Asia central. De las nueve plazas de que se trata, el UNFPA ha llenado seis. Los tres puestos restantes se encuentran en diversas etapas de contratación.

K. Anticipo de los fondos para gastos de funcionamiento

71. En el ejercicio anterior la Junta de Auditores recomendó que el UNFPA hiciera un seguimiento a su debido tiempo de los anticipos de los fondos para gastos de funcionamiento pendientes de pago desde hace tiempo y velara por que los fondos anticipados se destinaran a los fines previstos. En su informe ([A/68/Add.7](#)), si bien la Junta de Auditores reconoció los progresos realizados por el Fondo en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones anteriores relativas a los anticipos para gastos de funcionamiento, no considera que las recomendaciones anteriores hayan sido aplicadas totalmente. En el informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 ([A/67/5/Add.7](#)), la Junta de Auditores reiteró que el UNFPA debería considerar la posibilidad de establecer controles efectivos,

centrados en la supervisión por la sede de los controles de las oficinas en los países, para asegurar que los saldos de la cuenta del fondo para gastos de funcionamiento se liquiden puntualmente.

72. El UNFPA ejerció un control riguroso sobre los anticipos de los fondos para gastos de funcionamiento. A fines de 2012 el nivel de anticipos pendientes a los gobiernos y las organizaciones no nivel (recalculado conforme a las IPSAS) bajo de 9,0 millones de dólares. El Fondo pudo lograr esto mediante el establecimiento de mecanismos de presentación de informes más eficaces sobre la antigüedad de los anticipos para gastos de funcionamiento; orientaciones más rigurosas sobre la conciliación de los informes de gastos sobre los anticipos para gastos de funcionamiento y del formulario de autorización de fondos y certificación de gastos (FACE); y, más importante aún, sobre las condiciones para otorgar nuevos anticipos para liquidar los saldos de anticipos de los fondos para gastos de funcionamiento pendientes por más de seis meses. Los saldos de los anticipos para gastos de funcionamiento pendientes por más de seis meses representan menos del 10% del saldo total de fin de año de los anticipos para gastos de funcionamiento. Además, el UNFPA estableció estrictos controles de calidad mediante exámenes de conciliación.

L. Otras recomendaciones de ejercicios anteriores

73. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA hiciera un seguimiento con los donantes para procurar que los fondos de donantes disponibles se utilizaran para ejecutar programas o se devolvieran oportunamente a los donantes. Los destinatarios de las partidas presupuestarias reciben periódicamente comunicaciones para recordarles su responsabilidad de gastar los fondos de donantes de manera oportuna y de examinar las fechas de finalización de los acuerdos. En años anteriores el UNFPA ha introducido mejoras en lo referente a los fondos de donantes no utilizados y ha reducido los saldos no utilizados. Dichos saldos son comunicados a los donantes cada año mediante la presentación de estados financieros de los donantes certificados. En la mayoría de los casos, en los acuerdos se establece claramente cómo deben utilizarse los saldos sin gastar. Sin embargo, en algunos casos el UNFPA debe consultar a los donantes. El Fondo seguirá aumentando el número de sus comunicaciones con los donantes. El UNFPA no puede devolver o reprogramar los fondos a menos que haya una respuesta oficial de los donantes.

74. La Junta de Auditores recomendó que el UNFPA garantizara que los proyectos para fines específicos cuyas operaciones hubiesen terminado se cerrasen oportunamente desde el punto de vista financiero. La División de Programas y la Subdivisión de Finanzas han habilitado un “tablero” de cierre de proyectos para facilitar el cierre oportuno de estos.

75. La Junta de Auditores observó una mejora en la aplicación de las recomendaciones no resueltas en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. Dejaron de aplicarse tres recomendaciones relacionadas con el método armonizado para las transferencias en efectivo, como se apuntó en el párrafo 59, las que están pendientes en espera de la revisión por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del marco del método armonizado. En el anexo 1 de su informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012, la Junta de Auditores ofreció un resumen del estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a ejercicios económicos anteriores. La Junta de

Audidores observó que, de las 61 recomendaciones formuladas en ejercicios económicos anteriores, 25 (el 41%) se aplicaron totalmente; 34 (el 56%) estaban en vías de aplicación; y dos (el 3%) quedaron superadas por los acontecimientos.

76. Al mes de julio de 2013 el estado de aplicación de las 34 recomendaciones en curso se resumen en el cuadro 3 *infra*:

Cuadro 3

Estado de aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que en el anexo 1 del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 figuraban como no aplicadas totalmente

<i>Departamento encargado</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>No aceptadas</i>	<i>Aplicadas o cuyo cierre se ha solicitado</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Con plazo</i>	<i>Sin plazo</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
División de Servicios de Gestión	16	0	4	12	12	0	0
División de Recursos Humanos	7	0	3	4	4	0	0
División de Información y Relaciones Externas	1	0	1	0	0	0	0
Oficina del Director Ejecutivo	3	0	0	3	3	0	0
Subdivisión de Servicios de Adquisición	4		3	1	1	0	0
Oficina del UNFPA en Nigeria	1		1		0	0	
Oficina del UNFPA en el Sudán	1		1		0	0	0
Oficina del UNFPA en Nepal	1		1		0	0	0
Total	34	0	14	20	20	0	0

III. Conclusión

77. Al UNFPA le complace la opinión de auditoría sin reservas contenida en el informe de la Junta de Auditores sobre sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 (A/68/Add.7). El Fondo ha seguido asignando la más alta prioridad a lograr un historial sin precedentes de opiniones de auditoría sin reservas y a resolver las inquietudes de la Junta de Auditores. Como señaló la Junta, el UNFPA debe mejorar sus sistemas y fortalecer sus controles internos, además de mejorar los procesos de adopción de decisiones y la gestión financiera, para poder aprovechar a plenitud los beneficios que ofrece la información financiera basada en las IPSAS. Para garantizar una rendición de cuentas adecuada en el contexto de una estructura altamente descentralizada, el UNFPA debe seguir fortaleciendo su supervisión de la gestión, sus deberes fiduciarios y la vigilancia de las actividades sobre el terreno, incluso ampliando el papel y las funciones de las oficinas regionales en la ejecución de los programas.

78. El UNFPA seguirá perseverando en los esfuerzos que ha desplegado hasta la fecha para aplicar todas las recomendaciones de auditoría. El Fondo continuará: a) mejorando los sistemas; b) fortaleciendo los controles internos; y c) mejorando el proceso de adopción de decisiones y la gestión financiera. A fin de lograr esos

objetivos, el UNFPA ha elaborado y aplicado varias políticas, procedimientos e instrumentos nuevos o revisados.

IV. Recomendación

79. **La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe (DP/FPA/2014/1) sobre las medidas adoptadas ya por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por el Fondo para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012.**
